

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO: 2818/2024

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 208/2024 (Antecedentes: 165/2022, A/SER-026338/2022).

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de 1ª prórroga de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia del contrato de servicios denominado "**SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CRAMAS)**", adjudicado por Orden 178/2023, de 1 de febrero, a la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS ASISPA (G28702504), formalizado el día 27 de febrero de 2023, con un plazo de duración que finaliza el 31 de octubre 2024.

Previo informe favorable de la Intervención Delegada, y de conformidad con el apartado 18 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Cláusula 3ª del documento contractual y el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la 1ª prórroga del contrato denominado: "**SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CRAMAS)**", adjudicado a la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS ASISPA, por importe total de 220.712,68 euros (IVA exento), que se financiará con cargo al Programa 231D, Subconcepto 22709, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

EJERCICIO	DESDE	HASTA	PRECIO MES	Nº MESES	BASE IMPONIBLE	IVA (EXENTO)	TOTAL
2024	01/11/2024	31/12/2024	18.392,72	2	36.785,45	0,00	36.785,45
2025	01/01/2025	31/10/2025	18.392,72	10	183.927,23	0,00	183.927,23

En base al informe emitido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 30 de octubre de 2019, en la que se establecen los criterios de actuación de los expedientes de gasto que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre de un ejercicio y que dispongan de un procedimiento de verificación de servicios, se tramitará como plurianual, imputando el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente, el desglose queda como sigue:

EJERCICIO	DESDE	HASTA	PRECIO MES	Nº MESES	BASE IMPONIBLE	IVA (EXENTO)	TOTAL
2024	01/11/2024	30/11/2024	18.392,72	1	18.392,72	0,00	18.392,72
2025	01/12/2024	31/10/2025	18.392,72	11	202.319,96	0,00	202.319,96
TOTALES				12	220.712,68	0,00	220.712,68



SEGUNDO.- El plazo de duración del contrato quedará prorrogado desde el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025, siendo esta la prórroga nº 1 del contrato.

TERCERO.- Para responder del cumplimiento de este contrato, el adjudicatario ha constituido garantía definitiva mediante aval por importe de 22.071,27 euros, en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo número 202355000051N, de fecha 5 de enero de 2023.

Madrid, a fecha de firma.

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA
DEPENDENCIA

Firmado digitalmente por: ALVAREZ LÓPEZ OSCAR
Fecha: 2024.10.04 13:41

Fdo.: Óscar Álvarez López.